

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía (RCE)
Demandante	Hanir Rangel Álvarez
Demandado	Judy Ernestina Caicedo Gutiérrez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 01047 00
Asunto	Incorpora memorial

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, contentivo de los documentos que dan cuenta de la experiencia académica, y como perito que ha desarrollado la perito Carmiña Pérez Restrepo (Doc.14).

Ahora, previo a tener en cuenta el dictamen realizado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, se deberá allegar, en el término de ejecutoria de este auto, la complementación al dictamen con las declaraciones e informaciones relacionadas en los numerales 1, 2, 7 al 10 del Art. 226 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b4f09bbec1e2445be1370cf55c96e6e33b17e4cb1f8dd728636c51e313ecaf**

Documento generado en 25/11/2022 07:29:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>